opusdei.org

## Cronología de la causa de canonización de Guadalupe

Con motivo de la promulgación del decreto con el que se aprueba un milagro atribuido a la intercesión de Guadalupe Ortiz de Landázuri, ofrecemos una cronología de los principales pasos de su causa de canonización.

25/05/2019

**16 de julio de 1975:** Guadalupe muere en Pamplona, España, con fama de santidad.

6 de enero de 2001: el prelado del Opus Dei, Mons. Javier Echevarría, nombra al Rev. Benito Badrinas Amat postulador de la causa de beatificación y canonización de Guadalupe.

## **30 de marzo de 2001:** la

Congregación de las Causas de los Santos —tras recibir la petición del arzobispo de Madrid, el cardenal Antonio María Rouco Varela, y con el consentimiento del arzobispo de Pamplona, Mons. Fernando Sebastián— transfiere la competencia para instruir la investigación diocesana de Pamplona a Madrid, mediante rescripto.

**3 de noviembre de 2001:** la Congregación de las Causas de los Santos concede el *nihil obstat* para incoar el proceso de canonización de Guadalupe.

18 de noviembre de 2001: primera sesión del proceso sobre la vida, las virtudes y la fama de santidad de Guadalupe, en la archidiócesis de Madrid, presidida por el cardenal Rouco Varela.

23 de enero de 2002 a 11 de diciembre de 2003: en 66 sesiones, el tribunal interroga a 32 testigos, en Madrid.

6 a 28 de mayo de 2003: en 37 sesiones, el tribunal escucha las declaraciones de 22 testigos, en la Ciudad de México, para comprobar *in situ* la extensión de la fama de santidad de Guadalupe.

9 de mayo de 2002 a 13 de diciembre de 2004: los miembros de la comisión histórica recogen todos los documentos concernientes a la

sierva de Dios, los entregan y presentan un informe al respecto.

10 de mayo de 2002 a 3 de enero de 2005: los peritos teólogos estudian los escritos de Guadalupe y presentan sus pareceres.

**18 de marzo de 2005:** sesión de clausura del proceso diocesano, presidida por el arzobispo de Madrid.

23 de abril de 2005: entrega de las actas de la investigación diocesana a la Congregación de las Causas de los Santos: ocupan 3008 páginas, en siete volúmenes.

12 de mayo de 2005: el prelado del Opus Dei nombra al Rev. Antonio Rodríguez de Rivera postulador de la causa de canonización ante la Congregación de las Causas de los Santos.

## 17 de febrero de 2006: la

Congregación de las Causas de los Santos emana el decreto de validez del proceso diocesano sobre la vida, las virtudes y la fama de santidad de la sierva de Dios.

5 de mayo de 2006: la Congregación nombra al P. Cristoforo Bove, O.F.M. Conv., relator encargado de dirigir la redacción de la *Positio super vita*, *virtutibus et fama sanctitatis* de Guadalupe.

25 de mayo de 2007 a 16 de enero de 2008: se instruye el proceso en la archidiócesis de Barcelona sobre la curación de Antonio Jesús Sedano Madrid, atribuida a la intercesión ante Dios de Guadalupe.

21 de enero de 2008: se entregan a la Congregación de las Causas de los Santos las actas del proceso diocesano sobre la curación de Antonio Jesús Sedano Madrid.

## 24 de octubre de 2008: la

Congregación emana el decreto de validez de la investigación realizada en la archidiócesis de Barcelona sobre la curación de Antonio Jesús Sedano Madrid.

4 de agosto de 2009: el postulador entrega a la Congregación la *Positio*. Consta de cuatro partes: historia de la causa y fuentes (25 páginas), biografía documentada (159 páginas), estudio crítico sobre las virtudes (215 páginas) y *summarium* de las declaraciones de los testigos del proceso y de los documentos y escritos de Guadalupe (656 páginas).

7 **de junio de 2016:** los consultores teólogos de la Congregación de las Causas de los Santos, tras haber examinado la *Positio*, responden positivamente a la pregunta sobre el ejercicio heroico de las virtudes por parte de Guadalupe, y sobre su fama de santidad y de favores.

2 de mayo de 2017: la sesión ordinaria de los cardenales y obispos miembros de la Congregación se pronuncia a favor de la heroicidad de las virtudes y de la fama de santidad de Guadalupe.

4 de mayo de 2017: el Papa Francisco autoriza a la Congregación de las Causas de los Santos a promulgar el decreto sobre las virtudes de la sierva de Dios Guadalupe Ortiz de Landázuri.

5 de octubre de 2017: los peritos de la consulta médica de la Congregación estudian la documentación sobre la curación de Antonio Jesús Sedano Madrid y concluyen que esa curación instantánea, completa y permanente no tiene explicación científica.

**2 de enero de 2018:** se entrega a la Congregación la *Positio* sobre la curación presuntamente milagrosa de Antonio Jesús Sedano Madrid.

1 de marzo de 2018: los consultores teólogos de la Congregación responden positivamente a la pregunta sobre la atribución de la curación extraordinaria de Antonio Jesús Sedano Madrid a la intercesión de Guadalupe.

5 de junio de 2018: la sesión ordinaria de los cardenales y obispos miembros de la Congregación afirma que la curación extraordinaria de Antonio Jesús Sedano Madrid hay que atribuirla a la intercesión de Guadalupe.

**8 de junio de 2018:** el Papa Francisco da autorización a la Congregación para publicar el decreto sobre el milagro atribuido a la intercesión de Guadalupe.

**18 de mayo de 2019**: Guadalupe Ortiz de Landázuri es <u>beatificada</u> en Madrid. El delegado del Santo Padre fue el cardenal Angelo Becciu, prefecto de la Congregación de las Causas de los Santos. Junto a él concelebraron el cardenal arzobispo de Madrid, Carlos Osoro, el prelado del Opus Dei, Fernando Ocáriz, así como seis cardenales, nueve arzobispos, diecisiete obispos y unos 150 sacerdotes.

pdf | Documento generado automáticamente desde <u>https://</u> opusdei.org/es-ar/article/cronologia-dela-causa-de-canonizacion-de-guadalupeortiz-de-landazuri/ (19/11/2025)